En el pueblo de Sollet á catorce de Noviembre de mil novecientos once: reunidos en las Casas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Saladrigas en union de segunda convocatoria, se declaró abierta por el Sr. Presidente dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.
Entrando en el despacho ordinario, dice cuenta de una comunicacion de la Jefatura de Obras públicas en la que se dictan algunas disposiciones encaminadas al arreglo y ensanche de la Riera Seca ó de Sardanes que deben cumplimentar en parte los dueños de las fábricas colindantes Don Cayetano Fábregas y Don Martin Soreto, y enterado el Ayunto acuerda que se notifique á los interesados y se cumplimente por esta Corporacion lo que le concierne de las referidas disposiciones.
Seguidamente pasó el Ayunto á ocuparse de estado sanitario de la poblacion, y resultando que ha ocurrido alguna defuncion de fiebre tifoidea y que existe algun otro caso de dicha enfermedad, acuerda que se proceda con todo rigor al aislamiento de las casas donde han ocurrido aquellos casos y á su desinfeccion, facilitando á sus habitantes si fuesen pobres los recursos suficientes para el cuidado de los enfermos.
Acordó ademas la Corporacion que se ordene á Don Anselmo Guinart, Don Vicente Segura Tiana y Don Salvador Camps Nadal que procedan á cegar los pozos de su propiedad ó taparlos con bóveda, ya que del análisis que hizo de sus aguas el laboratorio bacteriológico de Barcelona, resultó que son nocivas para la salud, y que se les conceda para verificarlo el plazo de quince dias, apercibiendoles que trascurrido este sin haberlo verificado lo hará el Ayuntamiento

á sus costas. Asimismo se acordó que por los dependientes del Ayuntamiento se gire una visita por todas las calles de la población y tomen nota de las casas en que existan pozos negros que no estén debidamente tapados y de aquellas que viertan á la calle el agua sucia de los lavaderos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico =

Francº Monserdá Francº Rigau

José Capdevila Enrique Vogne

Federico Ros Enrique Rigau

Secrio.

En el pueblo de Moltet á los diez y nueve de Noviembre de mil novecientos once: reunidos en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cruz y Salvadrigas, se abrió la sesión ordinaria de este día, y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada seguidamente y á propuesta del Concejal Don Federico Ros, se acordó pagar á Don Francisco Cardelus farmacéutico que fué titular de esta población su haber del ejercicio de 1910 liquidando lo que debe Sr. Alcalde por unanimidad. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico =

Francisco Call Francisco Cardelus